



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 24/2015

En Laja, a 25 de agosto de 2015, siendo las 10:45 horas, en sala de concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N°24 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 19 de agosto del 2015:

- Memo N°46 de fecha 19.08.2015 DAEM (Prov.7138)

Enviada con fecha 21 de agosto del 2015:

- Tabla concejo, sesión ordinaria N° 24-2015
- Acta concejo, sesión ordinaria N° 22-2015
- Listado decretos alcaldicios del 10 al 17 de Agosto de 2015
- Carta "Club Deportivo Rucahue Sur" (Prov.6999)
- Memo N°117 Depto. Salud (Prov.7220)
- Carpeta DAEM (Prov.7219 de fecha 21.08.2015)

Entregado en sesión de concejo

- Invitación Concierto Orquesta Juvenil Municipal.
- Copia decretos alcaldicios solicitados en sesión de concejo N° 23: Sr. Espinoza N°5.272, 5.280.-; Sra. Araneda N° 5.283, 5.242, 5.255.-; Sr. Serra N°5.164, 5.255.- y Sr. Ponce N°5.183 y 5.184.-

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo, Sesión Ordinaria N° 22/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 10 al 17 de Agosto de 2015
- 4.- Sanción solicitud Subvención Municipal Extraordinaria "CLUB DEPORTIVO RUCAHUE SUR" (Prov.6999)
- 5.- Presentación Ley N° 20.858 publicada 11.08.2015 "CONCEDE BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" (Prov.7220)
- 6.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal (Prov.7138)
- 7.- Presentación Convenio Desempeño Colectivo 2015 Establecimientos Educativos: Andrés Alcázar D-1229, Liceo A-66 Héroes de la Concepción, José Abelardo Núñez D-975 y Nivequetén E-980.- (Prov.7219)
- 8.- Cuentas
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 22/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°22/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Lectura Carta Asociación Iajina de Canotaje de fecha 24.08.2015, sobre agradecimiento por apoyo entregado para la participación de seleccionados Iajinos en 1° Campeonato Nacional de Canotaje realizado en la ciudad de Quillón y dan cuenta de resultados obtenidos según categorías (Prov.7259)
- 2.2.- Lectura Informe N° 145 del Director de Obras Municipales de fecha 25.08.2015, sobre resultado de tasaciones de terreno municipal ubicado en Avenida Los Ríos N°800, Rol 300-1, producto de la solicitud de compra realizada por el Poder Judicial y que señor Alcalde presenta en el punto Cuentas.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 10 AL 17 DE AGOSTO DE 2015

- Sr. Espinoza solicita copia del decreto alcaldicio N° 5.438.-
Sr. Ponce solicita copia de los decreto alcaldicio N° 5.370 y 5.440.-

4.- SANCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA "CLUB DEPORTIVO RUCAHUE SUR" (PROV.6999)

Carta solicitud Subvención Municipal Club Deportivo Rucahue Sur de fecha 14.08.2015 (Prov.6999), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, esto lo hemos hecho varias veces ya, así que es como repetir el ciclo, es la solicitud que siempre se van haciendo para implementación deportiva, de acuerdo ya lo dijimos a que los Clubes hayan cumplido con sus rendiciones anteriores.

Acuerdo N° 138/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al "CLUB DEPORTIVO RUCAHUE SUR", R.U.T.: 65.073.641-9, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), destinada a implementación deportiva.

5.- PRESENTACIÓN LEY N°20.858 PUBLICADA 11.08.2015 "CONCEDE BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" (PROV.7220)

Memo N° 117 de fecha 21.08.2015 de la Directora del Departamento de Salud Municipal (Prov.7220), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Susy Camus Vega, Directora del Departamento de Salud Municipal expone: Hoy vengo a presentarles la Ley N°20.858 que concede beneficios al Personal de Atención Primaria de la Salud, esta Ley comenzó a regir recién el 11 de agosto por eso nosotros tenemos que presentárselo a ustedes. En un documento que se les hizo llegar aparecía esta Ley, entonces la vamos a revisar un poquito ya que es nueva para nosotros y también para ustedes, no es algo que nosotros conociéramos previamente por eso tenemos que revisarlo.

El artículo N°2 que es el que nos convoca en estos momentos por que el artículo N°1 se refiere a un cambio de Categoría, a la Categoría C en las personas que cumplan requisitos al 31 de agosto del 2016, por lo tanto lo que a nosotros nos apura es el artículo N°2 y ese es el tema que vamos a ver ahora y dice, las entidades administradoras de Salud Municipal que a la fecha de publicación de esta Ley tengan un porcentaje superior al 20% en su dotación en calidad de contratados a plazo fijo deberán llamar a Concurso Interno para incorporarlo a dicha dotación en calidad de

contratados indefinidos con el fin de ajustarse a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley N°19.378 que es el Estatuto de Atención Primaria en el fondo, ¿cuál es la realidad de nuestra dotación en el Departamento de Salud? tenemos 10 funcionarios con contrato indefinido y 18 funcionarios con contrato a plazo fijo, por lo tanto tenemos un 180 por ciento con contrato a plazo fijo, estamos sobrepasados, este concurso deberá ser transparente tanto en sus bases como en los resultados, deberá estar resuelto previo a la fijación de la Dotación Comunal de Salud para el año 2016, que eso es el 30 de septiembre del 2015 como dice nuestra Ley, nuestra dotación nosotros la tenemos que presentar a ustedes antes del 30 de septiembre, por lo tanto, para poder cumplir con la Ley esto hay que realizarlo previamente. ¿Quiénes pueden participar en este concurso? los funcionarios que pertenezcan de la respectiva entidad administradora de salud municipal en calidad de contratados a plazo fijo a la fecha de publicación de esta Ley y que hayan servido en esta durante a lo menos 3 años continuos o discontinuos anteriores a dicha fecha, es decir, esto esta echo para las personas que en el fondo están cumpliendo funciones en este momento, para efecto de lo anterior también se considerará los años servidos en calidad de contratados a honorarios sujeto una jornada de trabajo que no puede ser inferior a 33 horas semanales, esas son las personas que pueden participar en este concurso, también podrán participar en los concursos internos el personal contratado a honorarios en la respectiva entidad administradora de salud municipal a la fecha de publicación de esta Ley que haya prestado servicios en esta a lo menos 3 años continuos en dicha calidad anteriores a esta fecha, o sea, también pueden ingresar no solo los que están a plazo fijo, sino que también aquellos que están a honorarios, ahora ¿cuáles son las bases de este concurso interno? las entidades administradoras fijaran las bases del concurso resguardando que en los procesos exista un carácter técnico, objetividad y transparencia y que se determinen como criterios objetivos de calificación de los postulantes, la experiencia y la capacitación, esos son los factores predominantes en este concurso interno, si hubiera un empate, porque en los concursos ustedes saben que puede darse un empate, en el concurso interno los funcionarios serán elegidos conforme los siguientes criterios: en primer término se seleccionará el personal que esté desempeñando funciones en el cargo que postulan, ellos son las personas que están en primera instancia, en segundo término se seleccionará aquellos que tengan una mayor antigüedad en la dotación de atención primaria, si aun así se mantuviera la igualdad o el empate va a predominar la antigüedad en la atención primaria de salud, aunque no sea en el cargo que se está presentando; ahora en nuestra realidad como Departamento cuáles son los cargos llamado a concurso interno, tenemos: 1 Cirujano Dentista por 44 horas; 1 Nutricionista por 44 horas; aquí hay un error por hay una Asistente Social por 9 horas solamente, no 44; 1 Jefe de Administración y Finanzas 44 horas; 3 TENS por 44 horas (TENS significa Técnico en Enfermería en Nivel Superior); 2 Administrativos por 44 horas y 1 Auxiliar de Servicios por 44 horas. Quiénes integran la comisión de este concurso interno, la Directora del Departamento de Salud, la Encargada de Programas, un Concejal y como Ministros de Fe un Representante de la Directora del Servicio de Salud y que es la Directora del Servicio quien lo o la envía y un Representante de la Asociación de Funcionarios también sólo como Ministro de Fe, para hacerlo más transparente, eso es lo que les quería mostrar esto lo tenemos que desarrollar hacer las bases.

Sr. Ponce, un poco parecido a lo que pasa con Educación con la diferencia que aquí hay un llamado a concurso no pasan directo de acuerdo a la cantidad de años que tengan los funcionarios, así que en el tema me imagino que en la antigüedad tiene que ver con las bases que permitan el funcionamiento, su evaluación, desempeño, todo eso tendría que estar traspasado también si la persona...

Sra. Susy, experiencia y capacitación lo que dice la Ley, en eso es lo que tiene que basarse.

Sr. Ponce,...si, no, capacitación en el tema de funcionamiento como se ha estado

ejerciendo si hay una evaluación determinada de acuerdo al trabajo que ha estado desarrollando esa persona, no solamente por un tiempo determinado y es distinto a lo que tiene que ver con capacitación.

Sra. Camus, lo que pasa es que hay un tema, por ejemplo las personas que son a honorarios ellos no tienen una calificación como los que están a plazo indefinido, me entiende, no tienen una calificación porque ellos cumplen honorarios, o sea, ellos están realizando una determinada función y eso tal vez los pudieran también poner un poco entre no tener y tener.

Sr. Espinoza, durante el fin de semana estuvimos con el Concejal don José Serra, analizando el oficio 11974 que viene de don Marco Antonio Núñez, Presidente de la Cámara de Diputados y don Miguel Landeros que es el Secretario General de la Cámara de Diputados, así que lo que usted nos está exponiendo en el caso de nosotros también ya estamos imbuidos de este tema en todos los detalles.

Sra. Araneda, evidentemente todos estamos embuidos en el tema, en lo que a mí respecta por haber trabajado en el Servicio de Salud obviamente que me resulta tal vez fácil entender de qué estamos hablando, pero eso no significa que yo solamente lo entienda, lo entendemos todos, tengo una pregunta Susy, llama la atención en este listado de funcionarios una Asistente Social con 9 horas ¿qué significa eso?

Sra. Camus, nuestra Asistente Social ya tiene horas, ella está por dotación pero esas 9 horas no están dentro del contrato indefinido que ella ya tiene, cuando ella concursó, concursó por las 35 horas que ella tiene y las 9 horas nosotros se la hemos ido dando a plazo fijo.

Sr. Alcalde, en el fondo la verdad es esa, aquí estas leyes son para regularizar una situación irregular que había es que quiero que quede claro está cosa, lo que pasó con los profesores es para aquella gente que está trabajando en el sistema, porque hay mucha gente que ha llegado a preguntar, bueno ojalá que sea transparente el concurso, si aquí no existe un concurso al final, es un concurso interno es para regular una situación que supuestamente es irregular donde los funcionarios no eran todos titulares.

Sra. Camus, bueno el Alcalde y ustedes como Concejo determinaran quién será el Concejal o Concejala que participará en esta comisión y nosotros como Departamento debemos presentarles a ustedes las bases, para que ustedes la conozcan previamente, para que esto sea transparente y ustedes puedan hacer sus sugerencias, vamos a tratar de hacerlo lo mejor posible y se lo presentaremos, el Administrador determinará cuando nosotros se la enviemos para que ustedes la conozcan para que sea todo transparente dentro de la ley.

Sr. Serra, Alcalde en realidad eran las preguntas que yo traía y las dudas que me resaltaron, me gustaría a mí tener un informe de jurídica de cómo se van ajustar los dineros, porque va haber que hacer una modificación presupuestaria en un futuro cercano ya que claramente estamos sobrepasados como dice acá en el antecedente en un 180% y la pregunta va apuntado a cuáles son los motivos porque nosotros estamos en 180%, ni siquiera en un 10 ni en un 20, 180% y si tenemos los recursos para ajustarnos a esto, porque es probable que sea muy fácil esto, pero no.

Sr. Alcalde, es que lo que pasa es lo siguiente, que cuando se hizo esto de la modificación de la planta modificación, no aumento de planta a descriterio, se hizo pensando en aumentar la dotación de atenciones y en ese tiempo aunque digan lo contrario lo calcularon eran cuatro mil y tantos los que se atendían normalmente, lo calcularon por nueve mil que jamás nunca fue realidad, hicieron todos sus ajustes y no llegaron nunca a más de 4 mil quinientos, 5 mil, pero no ajustaron la planta que tenían,

entonces por eso decimos siempre aquí está inflado el sistema, nadie puede decir que no están cumpliendo su función, pero uno se hace una pregunta ,había un equipo con el 40% de la planta actual que atendía a cuatro mil y tantos usuarios, ahora tenemos un aumento en un 120% de personal y atendemos 300 personas más.

Sr. Serra, me parece bien el raciocinio, pero esas son las consultas que yo traía porque además en el concejo anterior tuvimos que aprobar algo que había que aprobarlo que era la devolución de 12 millones de pesos, entonces no me cuadra a mí si estamos sobrepasados, tenemos demasiada gente, hacemos poco, devolvemos plata, contratamos más gente, no, no, el triángulo no me cuadra.

Sr. Alcalde, es que son programas.

Sr. Serra, no, no, es la misma gente, pero no con otro...

Sra. Camus, es la regularización de sus cargos.

Sr. Serra, sí, pero no la misma plata, porque la plata no va a salir de programas, ¿sale de programas la plata?

Sra. Camus, no.

Sr. Serra, no es la misma plata, no sale de programas, la plata no viene de programas.

Sr. Alcalde, no, señor Serra es que en el fondo este sistema da para estar financiado hace mucho tiempo, pero sin embargo se sigue traspasando plata de la Municipalidad al sistema por eso mismo.

Sr. Serra, a eso voy yo.

Sr. Alcalde, por eso mismo está inflado el equipo.

Sra. Araneda, Alcalde quiero hacer una consulta ¿Susy dentro de estos 18 funcionarios a plazo fijo se contemplan los honorarios, están incluidos o no?

Sra. Camus, son los cargos que permite la Ley y que están de acuerdo a la dotación, no es una dotación nueva que estemos inventando nosotros.

Sr. Sanhueza, todos las personas que son a honorarios no tienen derecho a muchas cosas.

Sra. Araneda, si y lo que se ha dicho de hace rato ya, es que los honorarios en algún minuto deberían pasar también a contrata que sería lo justo.

Sr. Espinoza, yo lo bueno que veo, ratificando lo que usted ha estado diciendo en parte de lo que ha dicho, es la disposición que ha habido a través del tiempo de prestar una buena salud con los recursos que hay y buscándole justamente para llevar los dineros especialmente para remedios, pero esta Ley viene a hacer justicia también porque resulta que los trabajadores no pueden estar 10, 12, 8 años siempre a contrata o a honorarios, entonces toda disposición tiene algo positivo y algún déficit que es lo económico, pero yo sé que nosotros con la mejor disposición lo vamos a arreglar.

Sr. Alcalde, esa es la idea, en algún momento se resolverá el problema.
Hay alguna otra opinión, por favor porque al final de cuenta esto de nombrar al Concejal no va a ser en este momento.

Sra. Camus, eso señor Alcalde quería saber si lo van a nombrar ahora o después.

Sr. Serra, yo creo que es importante lo que dice don Luis en el sentido que nosotros tenemos la mejor disposición, las consultas que uno puede hacer son para resguardar y que las cosas funcionen de la mejor manera posible, porque aquí estamos hablando de hartas lucas, entonces yo entiendo claramente la posición de don Luis y lo apoyo porque esa es nuestra función porque tenemos que hacer todas las preguntas a todas las dudas porque es un tema complejo, no estamos hablando de una cantidad menor de dinero, una cantidad bastante que va a ser cargada a la Municipalidad, o sea una vez más los dineros que probablemente se podrían haber ocupado en otros temas se van a tener que ocupar en esto, no digo que esté mal me parece súper bien, pero tenemos que tener la preocupación y ser claros en nuestra postura.

Sr. Alcalde, claro si una Municipalidad como la nuestra fuera como Las Condes, para que nos preocupamos de 10 pesos más, pero aquí si nosotros traspasamos plata, mire la verdad de las cosas yo creo que con los recursos que se han inyectado en estos últimos años en Educación y Salud, esta cuestión debiera haberse financiado hace mucho tiempo, el problema es que a veces queremos aparecer en estos servicios como generadores de empleo, por favor, desgraciadamente nosotros no tenemos esa condición si eso no lo hemos podido entender muchos, nosotros somos prestadores de servicio, nos pagan por algo para cumplir una función, mientras más eficiente lo hagamos mejor vamos a prestar el servicio, ese es el cuento, cuando tenemos que atender niños, cuando tenemos que atender la Salud, ahí necesitamos usuarios, acá necesitamos niños allá necesitamos usuarios, gente que atiendan, entonces a veces velamos por tener un equipo bien conformado y no nos preocupamos del cliente y aquí el cliente es el primero, porque sin él no existe nada, entonces uno quiere decir también que a esta altura de la vida, donde hay que reconocer cualquiera que sea el Gobierno aquí que ha habido recursos inyectados para Educación y Salud inmensamente altos, yo vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes, cuando hubieron esos traspasos inmensos, importantes, cuando habían esos traspasos de la Municipalidad a Educación por ejemplo, tan grande qué es lo que paso, por qué se produjo este, yo diría no desorden, sino que orden pero que perjudicó a las Municipalidades, es que los recursos llegaban al municipio, el municipio los traspasaba y daba los recursos que eran necesarios para cumplir con ese compromiso, empezaron a inyectarse recursos a las Municipalidades y qué es lo que hacían los Alcaldes y hay que decirlo, a veces no lo pasaban, porque ya los habían pasado, entonces porque voy a seguir pasando más, que toque yo también un poco de lo que estoy pasando, entonces no se distribuían los recursos de la misma manera que llegaban, qué es lo que hizo el Estado, dejemos que se aprovechen si también son responsables los Alcaldes de la Educación, mandémoslo focalizado y cómo lo empezaron a mandar, para cosas específicas y ahí ningún Alcalde se pudo cuadrar y siguieron existiendo los déficit, porque por otro lado el sistema estaba inflado, no estaba controlado el sistema por eso es que hay Municipalidades se pudo lograr el financiamiento al sistema a pesar de que venían esas garantías directas y que no podían hacerse ningunas artimañas, hoy día con toda la plata que hay, las Municipalidades muchas están obligadas a seguir pasando plata porqué el aumento no ha venido para los sueldos ha venido para otras cosas específicas, en Salud igual, si hoy día indirectamente está llegando más plata de la que llega normal, ¿pero se pueden hacer algunas mejoras? no porque vienen dirigidos, ¿dónde me queda la duda a mí? ¿el Estado ha estado dando plata dos veces para la misma cosa?, a mí me queda una sensación de duda porque si por ejemplo, simple, si nacen 10 guagüitas y tenemos una obstetricia para que atienda las 10 guagüitas mandan un programa para mejorar la atención de las señoras y es la misma, y tenemos que contratar a otra, esa es la duda, estoy colocando un ejemplo no más, entonces a mí me gustaría saber si el Servicio lo están recibiendo dos veces o bien el usuario, ahí estaría sumamente conforme que le siguieran mandando plata por programas, porque de otra manera yo creo que lo que estamos haciendo y que es justo también, es que la gente tenga una renta mejor, porque además en estos pueblos chicos, sabe que lo que decía el otro día, si esta fuera una ciudad grande sabe lo que haría yo, todos esos programas le pagaría a gente aparte y ahí veríamos

resultados, porque aquí le damos la pega a los mismos, no digo que estén sobrados de plata, no, pero estamos hablando nuevamente que lo que tenemos que velar es por la Salud de la gente primero, también por lo otro, entonces esa es la duda que me queda, pero yo creo que aquí no se pueden hacer muchas cosas más en este sistema, lo que hay que tener cuidado ahora es seguirle inyectando gente al sistema porque nos parece que hacen falta, yo creo que estamos enfermos, arreglémonos con los que tenemos ahí del montón ahí, ¡pero más de afuera!, porque o si no estaríamos agravando la situación.

Sra. Araneda, Alcalde, usted comentó algo que es súper importante y que se refería a la focalización de los recursos, cuando el equipo de Salud y yo sé que lo tienen claro, donde hay que poner más recursos y estoy absolutamente de acuerdo con los Colegas también, que tenemos la obligación de velar donde se ponen los recursos también, eso es absolutamente claro, pero sí, nosotros tenemos que considerar que el perfil de la población que se atiende en salud hoy día y todos por lo demás lo comentamos siempre, que ha cambiado en el tiempo pero absolutamente hoy día tenemos una cantidad muchísimos más grande de pacientes postrados, de adultos mayores, de personas que en número por eso decía que hay que tener cuidado cuando uno plantea el presupuesto en salud, porque no es lo mismo plantearlo en otra cosa o analizarlo, porque si bien es cierto y se asigna una cantidad de personas y se recibe una cantidad por el per cápita, que por lo demás en el Congreso todos los Alcaldes y Concejales, dijimos que era muy poco lo que el Estado da por el per cápita, pero la Encargada de Atención Primaria fue enfática también en decir que no se prevé para el próximo año por lo menos de que se vaya a aumentar el per cápita, por lo tanto a mí me queda claro que los recursos van a seguir saliendo de programas o de otro lados y pero yo quiero hacer hincapié en eso de que lamentablemente en salud los recursos que se requieren hoy día son mayores que los que se requerían antes, porque hay que hacer visitas y eso requiere sobre todo el en sector rural de contar con más y mejores vehículos, contar con más personal para poder ir a ver un paciente a su domicilio a hacerle una curación por ejemplo, es bastante más complejo y eso hay considerarlo también.

Sr. Alcalde, aquí hay que aprobar, lo único que habría que nombrar después el encargado, si quieren lo nombran al tiro.

Sr. Sanhueza y porque no esperar el Informe Jurídico Alcalde.

Sr. Alcalde, no, no, si hay que nombrarlo igual, eso vamos a ver cuál es el procedimiento. A mí me gustaría si estamos en el tema porque ¿quiénes son los interesados en esto?

Sra. Araneda, yo soy una interesada.

Sr. Espinoza, yo quiero proponer al señor Serra también que ha estado trabajando.

Sra. Araneda, votemos.

Sr. Alcalde, voten, yo creo que como dice el dicho, hay que darle la oportunidad a quien entiende supuestamente un poquito más, yo estoy de acuerdo que sea la señora María Isabel.

Sra. Alarcón, y el señor Serra entiende en medicina.

Sr. Ponce, no tiene que entender de medicina, se supone que es para integrar la comisión de la....

Sr. Espinoza, esta todo reglamentado.

Sr. Alcalde, no si lo puede entender, pero se supone que conoce más el sistema, señores más allá de la política está la representación de los Concejales, mire, una opinión humilde nada más, si lo miramos para afuera vemos en Salud si me nombran a mí que no entiendo nada de Salud y hay una señora que por lo menos, perdón que ha trabajado en el Hospital, qué diría la gente, mire que son menso, tienen que haber votado por la señora, si los está representando a todos, si la señora no va a representarse ella o cualquiera que vaya aquí, va en representación del Concejo.

Sr. Espinoza, don José yo estoy de acuerdo con usted que hay personas que dominan más de un tema, pero no creo que seamos menso...

Sra. Araneda,....te pregunto por qué no votarías por mí Luis Espinoza.

Sr. Espinoza, ...no, no lo tome por ese lado María Isabel, don José el hecho de que uno pueda tener un punto de vista diferente no es porque tenga algo contra alguien o que la estaría sacando por algo, yo estoy diciendo que uno no puede ser menso porque nombra a otro Concejal dentro del Concejo, yo creo que cada uno de nosotros estamos capacitados hoy y con el criterio que es lo fundamental más que la capacitación, el criterio como para desempeñarse bien dentro de un concurso, porque un concurso está paso a paso lo que uno tiene que hacer, hay que regularizar documentos, entonces a mí me duele don José que diga que...

Sr. Alcalde, pero por otro lado se juntan los tres y eligen ellos, por favor seamos un poquito..., que les costaría a los tres juntarse y eligen ellos, qué les costaría, aquí estamos hablando de una cuestión más democrática más representativa del Concejo.

Sr. Espinoza, está bien pero no por eso voy a ser menso.

Sr. Ponce, señor Alcalde lo que pasa es que aquí se está tratando de que un Concejal va a representar por el tema de la Comisión, nada más por un tema de transparencia.

Sr. Alcalde, hay dos personas voten.

Sr. Serra, Alcalde, entiendo todas las posturas y agradezco a don Luis que haya hecho la moción en postularme a esta función y se lo agradezco de mucho corazón, también entiendo la posición de la señora Elia y que fue con la mejor intención lo que dijo no se preocupe, pero Alcalde no podemos entrar en este dime y diretes, no tengo ninguna necesidad Alcalde de pertenecer a esto y no tengo problemas María Isabel yo te doy mi voto, ningún problema, y apruebo la moción del Alcalde.

Acuerdo N° 139/2015: Se acuerda por unanimidad nombrar a la Concejala Sra. María Isabel Araneda Aburto, como representante del Concejo Municipal para incorporar la Comisión de Concurso Interno del Departamento de Salud Municipal, según procedimiento establecido en la Ley de Atención Primaria de Salud.

Sr. Sanhueza, Alcalde, yo creo que de repente, yo lo entiendo a usted que dice que María Isabel es la persona más idónea porque conoce de Salud y todo lo demás...

Sr. Alcalde, no, digo lo que diría cualquier ser humano externo, no nosotros.

Sr. Sanhueza, es que de repente suena como muy ruidoso y quedamos todos los demás Concejales como que no entendemos nada de nada y para esto lamentablemente no era tan necesario tener conocimientos, si era pertenecer a una comisión para elegir a un funcionario X.

Sra. Araneda, en realidad es una cosa tan simple que la complejizamos más de lo que correspondía, la verdad es que es algo tan simple.

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.7138)

Memo N° 46 de fecha 19.08.2015 del Director (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.7138), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Esta modificación considera varios aspectos, son algunos reordenamientos del presupuesto a raíz de las planificaciones del Departamento de Educación. En primer término en Bienes y Servicio de Consumo estamos disminuyendo en M\$68.500.- y esto corresponde a un ajuste interno, por un lado hay un aumento para materiales y recursos didácticos de la Escuela E-980, esto tienen que ver con su PME, Insumos para impresoras de la Escuela D-975, en total los aumentos significan M\$22.500.- y estamos disminuyendo en materiales para mantenimiento y reparaciones M\$91.000.- que provienen de recursos de Apoyo a la Educación Pública para financiar iniciativas de inversión, en el FAEP se dejaron al final M\$121.000.- para mantenimiento y reparaciones, esos mantenimientos y reparaciones cuando se hizo la modificación anterior no estaban 100% definidos en que se iban a destinar y se estableció posteriormente que se iban a destinar al reforzamiento de los pilares de la Escuela D-975 M\$22.000.-, a piso para el mismo Gimnasio de la Escuela D-975 M\$45.000.- para que cumpla funciones deportivas y se va a construir un escenario y bodega en el Liceo Héroes de la Concepción, esto es la multicancha que está techada y que en estos momentos se le está poniendo todo el cierra y en esa parte se va a construir un escenario esos son los M\$91.000.- que se están sacando para materiales de reparaciones para traerlos acá que son fondos del FAEP y en la misma partida de Bienes y Servicios de Consumo, estamos aumentando para financiar estudios y proyectos Plan Mejoramiento Integral, Estudio de Topografía, Diseño de Ingeniería y Especialidades, Estudios de Mecánica Suelo y Revisor Independiente por la suma de M\$12.000.- y tenemos en Publicidad y Difusión M\$1.000.- para una campaña publicitaria que está programando la Escuela D-975 para difundir su establecimiento y la matrícula; Después tenemos en activos no financieros equipos informáticos por M\$27.500.- y programas informáticos por M\$23.600.-, estos equipamientos informáticos son Laboratorios Móviles que pretende comprar la Escuela E-980 y la Escuela D-1229, son unos laboratorios móviles con Tablet que tienen programas pedagógicos que permiten evaluaciones, que permiten desarrollar las clases y en general las acciones estas son M\$51.000.- que está dividido en dos ítems, por un lado está el equipamiento y por otro lado están los software para que este equipamiento funcione, estos son programas que vienen instalados y que vienen en condiciones de ser utilizados inmediatamente en los establecimientos, funcionan a través del sistema de red interno y vienen todos en una cajita que se guarda y permite la carga de energía de estos aparatos móviles que son los Tablet, eso es en términos generales la modificación de presupuesto que estamos proponiendo.

Sr. Espinoza, quería hacer una consulta señor Lastra, la disminución que vamos hacer de tantos millones, para qué venían destinados esos dineros y si los podemos meter a este otro lado, no le entendí en realidad.

Sr. Lastra, la acción en si se llama adecuación de espacios varios y espacios habitables y no habitables en los establecimientos educacionales, así se llama las acciones en el FAEP, en el Fondo de Apoyo a la Gestión Pública.

Sr. Espinoza, ¡a ya! entonces correspondería a esto.

Sr. Lastra, claro, ahora, nosotros lo dejamos en un principio en la cuenta para mantenimiento y reparaciones mientras se definían, porque el FAEP había que incorporarlo al presupuesto, mientras se definían claramente cuáles iban a ser las

acciones concretas que se iban a desarrollar con esos recursos y había que hacer los estudios de costo y todo eso y aquí están al menos M\$91.000.- que se van a destinar en estas acciones, y las otras son acciones que efectivamente no son inversiones, sino que son reparaciones, estas son inversiones porque agregan valor a los recintos porque también son infraestructuras que tienen que ver con mejorar la infraestructura y agrega un valor, por eso nosotros lo consideramos como inversión y no como gastos.

Sr. Ponce, aquí habla pero todavía me cuesta un poco la aclaración respecto de los materiales.

Sr. Lastra, originalmente nosotros dijimos cuando trajimos el FAEP, cuando hicimos la modificación del presupuesto para incorporar los fondos del Programa de Apoyo a la Educación Pública, destinamos 21 millones de pesos a materiales, mantenimiento y reparaciones, posteriormente se dijo que se iba hacer, estas serían las acciones concretas que se iban a desarrollar y como no son acciones que constituyen gastos, si no que constituyen inversión había que sacarla de la cuenta mantenimiento y reparaciones para llevarla a la cuenta de inversiones que son el subtítulo 31, dice Iniciativas de Inversión para proyectos, Obras Civiles, entonces esos 91 millones de pesos los estamos trasladando a esta cuenta.

Sr. Alcalde, en definitiva es donde se van a gastar.

Sr. Serra, habría sido tan fácil haber partido por ahí.

Sr. Lastra, lo que pasa es que uno normalmente parte por el mismo orden que están establecidos los montos en la modificación.

Sr. Alcalde, lo importante es que la plata se está gastando donde se debe gastar. Esa es la modificación votemos.

Acuerdo N° 140/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal.						
				INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	68.500
	04			Materiales de Uso o Consumo		68.500
	07			Publicidad y Difusión	1.000	
	08			Servicios Generales	12.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.100	
	06			Equipos Informáticos	27.500	
	07			Programas Informáticos	23.600	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	79.000	
	02			PROYECTOS	79.000	
		004		Obras Civiles	79.000	
				054 Reforzamiento pilares gimnasio escuela D-975 (cóg. INI 083042200760)	22.000	
				055 Piso deportivo gimnasio escuela D-975 (cóg. INI 083042200770)	45.000	
				056 Escenario y Bodega Liceo Héroes de la Concepción (cóg. INI 083042200780)	12.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA		74.600
				TOTALES	143.100	143.100

7.- PRESENTACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2015 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: ANDRÉS ALCÁZAR D-1229, LICEO A-66 HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ D-975 Y NIVEQUETÉN E-980.- (PROV.7219)

Convenio Desempeño Colectivo 2015 con MINEDUC establecimientos educacionales Andrés Alcázar D-1229; Liceo A-66 Héroes de la Concepción; José Abelardo Núñez D-975 y Nivequetén E-980.- (Prov.7219), documentos que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sr. Espinoza, quiero decirle algo, yo le voy a poner mucha atención ahora más que nunca, porque la verdad que yo tengo muy buena vista, pero aquí no vi absolutamente nada.

Srta. Paola Rossi Chamoro Jefe de UTP del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Hoy nos corresponde hacer la presentación, esto no requiere votación, sino que es dar a conocer al Concejo este Convenio Colectivo que suscriben cuatro de nuestros establecimientos educacionales que tienen ciertas características, aquellos colegios que tienen más de 250 alumnos, el Equipo Directivo, Director, Jefes Técnicos e Inspectores suscriben un Convenio con el Ministerio de Educación para mejorar ciertas metas que ellos mismos fijan en virtud del trabajo que desarrollan, esto se evalúa y se envía una asignación, ahora la explicación de que porque esto viene en este formato, es porque es una plataforma en la cual se saca la información y yo se la imprimí, no se puede manipular, entonces de ahí que viene el tamaño tan reducido de la letra, pero yo se los voy a explicar.

Sra. Araneda, ¿era posible mandarlo por correo electrónico para poderlo leer?

Srta. Rossi, en PDF sí.

Sra. Araneda, yo coincido con el señor Espinoza, yo creo que el objetivo de nos manden la información antes, es para que nosotros la leamos y podamos hacer consultas, y yo estoy en la misma situación de él, no la leí.

Srta. Rossi, le los puedo enviar en formato PDF, bueno la plataforma lo entrega así. Se los explico, los colegios que están en este Convenio son las escuelas Andrés Alcázar, el Liceo Héroes de la Concepción, escuela Nivequetén y la escuela José Abelardo Núñez, cada año el equipo directivo plantea un nuevo convenio y lo postula, pasa por la revisión del sostenedor y lo aprueba la DEPROE en el caso de la provincia del Bío Bío. En el caso de la Escuela Andrés Alcázar, ellos focalizaron en mejorar las clases que ellos desarrollan a través de un sistema que se llama clases públicas, ¿qué quiere decir esto?, que el equipo directivo se va a preocupar de que las clases que hagan sus docentes sean en las mejores condiciones y apunten hacia los resultados de los alumnos, ellos van a trabajar en cuatro metas, metas en liderazgo, en gestión y apuntan a visitar dos veces al semestre las clases de los profesores, o sea, lo que están haciendo comprometiendo lo que efectivamente se hace normalmente en el establecimiento, cuyo resultado de mayo a octubre el equipo de apoyo pedagógico logre que el 100% de los docentes del Departamento tanto de Lenguaje como Matemáticas, Ciencias e Historia participen activamente del plan de perfeccionamiento institucional, esa es su meta, si ustedes se fijan es una meta que no dicta del trabajo diario que es la auto capacitación que deberían hacer cada establecimiento a través de los departamento que ellos forman, por eso digo los convenios colectivos apunta a necesidades que las escuelas determinan que deben focalizar y ante eso el sostenedor no tiene mayor injerencia, porque es un convenio que se suscribe entre el equipo directivo y el Ministerio, el Ministerio lo aprueba para entregar la asignación.

En el caso del Liceo, ellos también apuntaron este año a mejorar las prácticas pedagógicas, básicamente su convenio está basado en preocuparse de cómo trabajan los profesores, puntualmente ellos están focalizándose en el primer año medio, ellos el año pasado trabajaron acerca del Rol del profesor Jefe, potenciaron eso y ahora quieren trabajar con las prácticas pedagógicas desde el primer año, para ir aumentando me imagino en años posteriores hacia los otros niveles, ellos tienen como

meta final de este plan, que al término del año escolar el Consejo de Profesores liderado por el equipo directivo y técnico pedagógico presentará dos informes, el informe de resultado de acompañamiento al aula, es decir, de las visitas que realizan previamente al aula y su retroalimentación y el informe de las acciones implementadas al Plan de Apoyo de desarrollo docente, ambos informes se someten a la consideración de los Docentes y Consejo Escolar, incorporándose las propuestas de mejoramiento como desafíos para el año escolar 2016, o sea, van a visitar el trabajo que se hace en aula, lo van a retroalimentar y al final de año van a recopilar toda esta información y la van a presentar al Consejo,

La escuela Nivequetén también apunta hacia algo similar, hacia la mejora de las prácticas pedagógicas y ellos lo denominan Buenas Practicas, también consiste en fortalecer el equipo directivo y técnico pedagógico del establecimiento, estableciendo habilidades para el monitoreo de las prácticas pedagógicas de aula y elaboración de un Plan de Apoyo como instalación de una buena práctica dentro del establecimiento educacional, ¿cuál es el resultado final?, esto pasa por distintas etapas pero yo les estoy dando el objetivo y la meta final, dice que al término del año escolar en Consejo de Profesores liderado por el equipo directivo y técnico pedagógico presenta dos Informes, el informe de acompañamiento al aula y su retroalimentación y el informe de las acciones implementadas en el plan de apoyo al desarrollo docente, ambos informes se someten a consideración de los docentes del Consejo Escolar, incorporándose en la propuesta de mejoramiento como del desarrollo del período escolar del año 2016, si ustedes se fijan es bastante similar uno con otro y los tres hasta el momento apuntan hacia algo parecido y común que es el acompañamiento al aula y las mejoras de las prácticas pedagógicas, quiere decir que nos está dando señales que están focalizándose los equipos directivos en el trabajo que desarrolla el docente en aula, en como lo puede hacer mejor.

La Escuela José Abelardo Núñez, también apunta hacia fortalecer las practicas pedagógicas pero con un objetivo un poquito más ambicioso, que es mejorar la comprensión lectora de sus alumnos desde 3° a 6° año básico, por qué, porque ellos están apuntado hacia las mejoras de los resultados del SIMCE, ellos pretenden fortalecer las prácticas pedagógicas de aula de los docentes que imparten la asignatura de lenguaje y comunicación de 3° a 6° año, con el fin de mejorar su comprensión lectora, utilizando como estrategia el desarrollo de talleres de trabajo colaborativo entre docentes y directivos, acompañamiento al aula e implementación de un sistema de evaluación que dé cuenta del avance de los estudiantes de los niveles de enseñanza, aquí es el primero que nos encontramos con la diferencia de que están preocupados por el resultado de aprendizaje de los alumnos y la meta final es, que al término del proceso del año al menos el 50% de los estudiantes que presentan un nivel de desempeño bajo y medio se movilizan a las categorías de desempeño superiores medias o altas, ese es el compromiso que tiene la escuela.

El equipo directivo la misión fundamental que tienen es apoyar el trabajo de aula, como equipo directivo ellos están en condiciones de visitar el aula, acompañar al profesor, tener la pauta donde se va registrando, como lo hace, sugerir si hubiese que cambiar algún tipo de estrategia, y ha costado mucho, ustedes, Don Luis que también es profesor, sabemos que antes se trabajaba a puerta cerrada, el profesor era amo y señor dentro de su sala, lo hacía bien o lo hacía mal, pero se trabajaba así, hoy en día el aula está abierta, debiese estar abierta y debiese apuntar a la mejora de, porque todos podemos hacerlo mejor y ese es el objetivo, entonces el equipo directivo lo que tiene que hacer es apoyar a ser mejor.

Sr. Ponce, me parece bien, para terminar un poco lo que estaba apuntando yo que pasa por ahí, yo creo que involucrarse un poco el tema, tiene que ver de como requerimos de los elementos necesarios para el desarrollo del trabajo mucho más efectivo, que eso también es importante poderlo considerar al momento de.

Srta. Rossi, se analiza en lo que es la dotación docente de lo que es la planificación del

2016, estamos en pleno proceso de elaboración del PADEM donde las escuelas van también fijando su

Sr. Ponce, y los tiempos que se dan para la elaboración.

Srta. Rossi, si es que eso viene en estos momentos viene acotado porque el Ministerio nos está pidiendo una nueva forma de trabajo donde está todo ajustado numéricamente y nosotros estamos viendo con el trabajo que estamos desarrollando en estos momentos que eso nos va a apuntar a que si la escuela tiene 10 cursos, una escuela x tiene 10 cursos y cada curso necesita 38 horas para cubrir su plan curricular quiere decir que yo tengo que tener 38 horas cubiertas, si tengo 45 voy a tener que justificar ese excedente y ahí vamos a tener que entrar a pelear si nos van a pagar esa diferencia o como lo vamos a hacer justificar.

Sr. Ponce, mucha idea, habían dicho sobre eso, pero como aterrizamos eso.

Srta. Rossi, es un número, frío, frío pero número, entonces nosotros tenemos que ponerle la otra parte.

Sr. Alcalde, además el compromiso que se crean ellos para cumplirlo y para mejorar la calidad de la educación.

Sr. Espinoza, yo quería decir lo siguiente, en realidad la función del Director siempre ha sido apoyar y aportar, por lo tanto si ahora está más remarcado por puerta abierta, hace mucho tiempo que está, la función principal de una persona que está al frente de algo es aportar y apoyar, lo que yo quería referirme a que yo escucho solamente en los puntos de vista en los convenios que se han dado y lo voy a hacer bien breve, es que apuntan solamente a aprendizajes y lo que falta en estos momentos lo que yo veo que falta es convivencia y buenas relaciones, creo que eso es una parte fundamental que deben meterse en los convenios porque a veces suele ocurrir que no está convivencia no está como debe estar para un mejor trabajo y tampoco está las mejores relaciones.

Sr. Ponce, el problema que el SIMCE te pide aprendizaje.

Srta. Rossi, el Ministerio lo asegura en cierta medida Don Luis a través de los planes de mejoramiento educativo a través de los PME, ahí vienen consideradas en la gestión curricular, el área de liderazgo del Director y el área de convivencia escolar, o sea si o si de acuerdo al diagnóstico que haga la escuela arroja que la escuela tiene que trabajar en esa área, hay algunos aspectos por ejemplo de liderazgo del sostenedor que las escuelas no lo tomaron este año para trabajar.

Sr. Espinoza, eso lo tengo claro, pero...

Srta. Rossi, pero convivencia sí lo están desarrollando fuertemente.

Sr. Espinoza, aparte, no puede ir aquí.

Srta. Rossi, puede ir, el año pasado la escuela Andrés alcázar basó su convenio colectivo en convivencia, netamente en convivencia escolar, si ustedes buscan la documentación está en eso, pero cada año ellos también van dando un paso y van focalizándose en aquellos aspectos que consideran un poco más deficitarios y como por un lado si la escuela está abordando el tema de convivencia a través del PME de la SEP, cierto, entonces optan por esta energía destinarlas hacia otras líneas

Sr. Espinoza, pero opinaba de eso porque de haber una real, repito una real convivencia...

Srta. Rossi, como nunca, se ha visto una mancomunidad muy fuerte de los distintos aspectos, están siendo abordados desde el punto de vista de los PME las líneas de acción a través del PI del proyecto educativo, a través de los convenios de desempeño, entonces si no es por uno, por un programa o por una línea se van abordando de otras formas, pero sí se están asegurando, hoy en día nosotros a contar de agosto, por ejemplo, a través del FAEP que mencionaba Patricio también, hubo una modificación en algunos establecimientos donde se nos pedía que aquellos colegios que tenían más de 250 alumnos tuvieran un encargado de convivencia escolar con dedicación exclusiva de 44 horas es así que a través de estos fondos se signó una persona en la escuela José Abelardo Núñez, una persona en la escuela Nivequetén y una persona en el Liceo.

Sr. Espinoza, ¿cómo se elige eso?

Srta. Rossi, a través de los equipos directivos, el equipo directivo del Liceo junto con el DAEM cierto, dentro de la gente que conozca la escuela que tenga ciertas habilidades, ciertas competencias para poder que ejerza esta función, normalmente ha sido un docente que estaba desarrollando algo similar.

Sra. Araneda, ¿no se llamó a concurso?

Srta. Rossi, no, no es necesario, porque es un cambio de función dentro de lo mismo, el ideal que sea una persona que conozca la realidad, porque la realidad de la escuela José Abelardo es muy diferente a la escuela Andrés Alcázar y es muy diferente a la escuela Nivequetén, no es más buena ni más mala es diferente, entonces, pero por eso digo, dentro de una u otra forma se está trabajando y abordando las distintas líneas, hoy en día los convenios están desarrollados así, como digo nosotros cumplimos con la presentación ante el Concejo, la Secretaria nos va a emitir un certificado y ellos lo presentan dentro de todas sus metas que tienen que ir haciendo y a fin de año esto se evalúa.

Sr. Alcalde, muy bien, quiero hacer nada más que una aclaración y felicitarte Paola porque el documento que nos mandaste a nosotros se nos fue en collera.

8.- CUENTAS

INFORME N° 145 DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE FECHA 25.08.2015, SOBRE TASACIONES DE TERRENO MUNICIPAL AV. LOS RIOS N° 800 ROL 300-1

Sr. Alcalde, en honor al tiempo hay una visita del Ministro de Energía en Los Ángeles, hoy día a las 2 de la tarde donde nos viene a confirmar la rebaja en cuanto del consumo de electricidad en la provincia de Bio Bio, esto ustedes saben algunos tuvimos la suerte de ver el programas de la campaña donde esto de los anuncios a nivel de la provincia de la posibilidad de lograr alguna vez una tarifa especial para la provincia de Bio Bio por ser una de las comunas que produce más electricidad como comuna en el país ha sido planteada un montón de veces pero todo estaba en los discursos no más, nunca en la realidad y aquí hubo una oferta que afortunadamente dio resultado y aquí hay que decirlo, estaba en su programa del Senador Harboe, y logró que la Presidenta tomara en consideración esta propuesta y hoy día ya prácticamente se va a convertir en una realidad, donde va a haber por primera vez una consideración para esta provincia que ha sido generadora por siempre de electricidad, pero que va a tener algunas variables, siempre la idea de algunas comunas era que se privilegiara más aquellas comunas, específicamente la comuna de Alto Bio Bio y Santa Bárbara que fueron las creadoras de las centrales, después el Abanico y el Toro, pero se logró que tocaran todas las comunas de la provincia de Bio Bio, hoy día hay una propuesta nacional que toquen todas del país, pero por lo menos yo creo que hoy día va a haber

una consideración importante para la provincia, pero tiene algunas variables, esta rebaja fluctúa entre el 18 y el 27 o 28 por ciento pero tiene algunas variables, considera la cantidad de habitantes, la cantidad de Watts que produce cada comuna y nosotros creemos que ojalá quedemos por ahí entre el 25% porque es una comuna que hoy día después de no producir corriente va a ser una de las que va a producir corriente, primero tenemos dos ya, que es la generadora de aquí de la empresa que es la de Puente Perales, pero ahora viene la eólica también se va instalar en nuestra comuna, bueno van dar los resultados finales de esta propuesta que va ser beneficioso para todos, eso es en Los Ángeles, pero están convocados los Alcaldes no más, están en varias partes aquí pero han elegido campos que son grandes en dimensiones pero que no están forestados, entonces ahí ya una propuesta que luego va a darse oficialmente a saber, nosotros entre paréntesis tenemos terrenos en condiciones muy especiales, ustedes saben que el corredor oceánico pasa por nuestra comuna, porque nosotros tenemos alturas muy especiales entre Puente Perales, Las Ciénagas y Santa Elena.

Tenemos una presentación antes de ofrecer la palabra, nosotros por esto de las conversaciones que tenemos con el Poder Judicial para la venta del terrenos, nosotros tuvimos que pedir evaluaciones profesionales y se lograron los resultados ya, de las evaluaciones están aquí, quiero que la Secretaria le dé lectura nada más al Oficio principal en que consiste y cuáles fueron los resultados obtenidos por las tres empresas que hicieron esta evaluación del terreno que están ubicados en la parte norte de nuestra comuna Ex. Aeródromo.

Srta. Sepúlveda, Informe N° 145 de fecha 25 de agosto 2015 del Director de Obras Municipales señor Rene Vidal Llanos, materia: resultado de tasaciones terreno municipal. Por medio de la presente y de acuerdo a lo autorizado en Informe N° 139 de fecha 14.08.2015 en el cual informa la necesidad de contratar profesionales para realizar la tasación del terreno municipal ubicado en Avenida Los Ríos N° 800, esquina Celulosa, Rol 300-1, de una superficie de 2500 m², situación generada producto de la solicitud de compra realizada por el Poder Judicial. Se adjuntan informes profesionales, siendo el resultado de las tasaciones a la fecha del informe el siguiente:

N°	PROFESIONAL TASADOR	VALOR m ² U.F	VALOR TOTAL U.F	VALOR TOTAL \$
1	Andrea Vargas Straub	1,9 UF	4.750 UF	\$ 119.518.455
2	Mauricio Carrasco Carrasco	2,15 UF	5.375 UF	\$ 135.227.152
3	Emilio Espinoza Cabezas	2,0 UF	5.000 UF	\$ 125.808.900

Sr. Alcalde, eso es, ¿por qué lo presentamos ahora? porque este documento se recepcionó ayer y tenemos que dar una respuesta hoy día porque en la reunión de la reservación de los recursos para poder invertir se hace el jueves en Santiago, entonces quieren ellos llevar por lo menos el Acuerdo de la disposición de disponer de este terreno para la venta y tiene que ver también con los valores, hacen una propuesta, llevan la propuesta, llevan el compromiso, pero llevan también los valores para ver si pueden reservar los recursos, entre paréntesis los recursos están designados para estas obras y también para el pago de los terrenos, pero tiene que concretarse ahora para poder lograr la disponibilidad presupuestaria para hacer la inversión este año, hay tres tasaciones que fluctúan entre 119 millones y 135 millones.

Sr. Sanhueza, pero en este caso la tasación más alta es la de 135, no necesariamente nosotros podemos vender en ese precio, o sea la tasación es una y...

Sra. Araneda, o el promedio.

Sr. Alcalde, la verdad de las cosas que lo habíamos vistos ayer y creíamos prudente haber propuesto la segunda propuesta que está dentro de los marcos más normales de 2 UF, pero yo creo que no pecamos creo que existe una disposición, yo creo que deberíamos optar y la propuesta mía sería que pidiéramos los 2,15 UF, que son los 135

millones con la única salvedad que podrían ustedes dejar la posibilidad por última instancia que digan, mira por qué la última y no la segunda, entonces que tengamos la facultad de poderlo bajar pero el interés de dejarlo en 135 que son 10 millones de pesos más que nos sirven para muchas cosas, ese es un poco la propuesta que hay.

Sr. Espinoza, sí debiera ser la 135.

Sra. Araneda, para negociar ahí.

Sr. Alcalde, pero por eso que el Acuerdo tendría que ser ese, que fuera por los 135 y si hubiera alguna dificultad, ...no, no vamos a llegar a la 119.

Sr. Espinoza, don José ¿pero son los valores por tasación, pero tiene que ver con el valor comercial?

Sr. Alcalde, no ese es el valor, este no cuesta ni media U.F. el terreno.

Sr. Espinoza, o sea, ¿ese es el valor comercial?

Sr. Alcalde, sí el valor comercial, el valor real del terreno tiene un avalúo total parece por esta plata que son 100 hectáreas. En el fondo aquí con estas tasaciones no se comete ni un error porque no hay un abuso en vender ni hay un aprovechamiento, está dentro de una tasación, son 2.500 metros.

Sra. Araneda, Alcalde a mí me parece bien la propuesta del valor y lo otro que a mí me gusta también que ahí se construiría un edificio bonito por lo que nos presentó el Encargado que vino del Poder Judicial y eso es súper importante para nuestra comuna también, al estar ahí a la entrada, me parece bien.

Sr. Alcalde si uno fuera, no lo vamos a hacer nunca, estamos recurriendo a la tasación máxima, pero si fuéramos justos en este mundo que no hay nadie, debió haberse entregado gratis, como una donación por la obra que van a construir aquí, pero porque si ellos tienen recursos para pagar, cuántos nos van servir esos, bueno esa es la propuesta, pero a mí me gustaría de todas maneras es que dejaran la posibilidad por si, igual vamos a llegar al Concejo pero, si allá en Santiago lo plantean porque van a tener que tener las tres tasaciones.

Sr. Espinoza, entonces hagámosla en forma secreta.

Sr. Alcalde, claro, vamos a ver si nos aguantan porque ellos saben que hay que hacer estas tres cotizaciones, entonces eso que se pudiera recurrir a la segunda instancia, pero eso va a ser si es que no hubiera ninguna posibilidad, yo estoy seguro que nos va ir bien en esta propuesta primera.

Sra. Araneda, Alcalde y que pasa si, como se mencionó en otra oportunidad de que quisieran dar en parte de pago el edificio que tienen ahora.

Sr. Alcalde, lo intentamos, pero yo creo que es más complicado, esperemos que destino le van a dar ellos, si hay alguna oferta, yo también si fuera que estuviéramos tan estrecho como estábamos antes que hubieran estos edificios, yo me la habría jugado a ojos cerrados por esa cuestión, incluso colocando más plata, porque ahí hay una inversión, como sea tienen un costo mucho mayor, pero hoy día no estamos tan..., esperemos que haya otro resultado mejor en eso, esperemos y optemos por la plata. El Acuerdo sería que proponemos la más cara la de 2,15 a ese valor, pero yo quiero que se deje la posibilidad por si acaso no más.

Sra. Alarcón yo estoy de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde, o sea no desechar la oportunidad, si dijeran allá ¿mire pero hay tres tasaciones no puede ser lo otro? y yo le digo sí esperen pero vamos a tener que volver a llegar al Concejo.

Sr. Espinoza, entre la segunda y la primera.

Sr. Alcalde, entre la tercera y la segunda.

Sr. Espinoza, entre 135 y 125.

Sr. Alcalde, eso, la primera la descartamos de viaje ¿se puede tomar el acuerdo así cierto?

Srta. Sepúlveda, sí, si es como ustedes lo encuentren conveniente, lo importante es que quede claro.

Sr. Alcalde, sí, la propuesta va a ser de 215 UF, o sea de 5.375 UF, pero que podría ser de otra forma.

Srta. Sepúlveda, el acuerdo del Concejo sería que ustedes votarían por la venta del terreno municipal ubicado en Avenida Los Ríos N° 800, esquina Celulosa, Rol 300-1, de una superficie de 2500 m², según tasaciones entre los valores...

Sr. Alcalde, así estaría, pero nos la vamos a jugar por la de 135.

Sr. Serra, una moción Alcalde, me parece bien porque hemos cumplido, la Municipalidad ha cumplido con tener las tres tasaciones que es un tema bastante interesante para el futuro, lo que si no estoy de acuerdo Alcalde es que dejemos en libertad de acción la negociación, a mí me gustaría que si ellos no estuvieran de acuerdo en la compra en ese valor y quisieran un reajuste nosotros podríamos reunirnos y verlo de nuevo aunque sea en una sesión extraordinaria y así va quedando mucho más claro, más transparente y sobre todo más transparente a la comunidad de esa manera, porque de esa manera queda mejor, se ve mejor y por los valores que se están hablando y también no estoy de acuerdo Alcalde en una primera moción que fue en el Concejo anterior o en el anterior, de recibir en parte de pago el edificio, creo que ese edificio que está en calle O'Higgins no, pero a ese precio no.

Sr. Alcalde, lo que yo quiero decir, por eso es que no es que quedara en el acuerdo de bajar, no, pero como esto lo toman el día jueves en Santiago, suponiendo que dijeran allá, sabe una cosa queremos con la tasación segunda, yo le voy a decir, es lo más probable pero tendríamos que venir al Concejo otra vez.

Sr. Serra, ¿usted viaja a Santiago?

Sr. Alcalde, no, ellos, por eso es que han estado llamando todos los días a cada rato, es que además como hay una persona conocida allá que es la chica que trabaja aquí antes, entonces ella y cuando no es el caballero mismo, dele con que queremos el resultado, pero ya si le vamos a vender no se preocupen, si pero queremos saber cómo me presento allá con qué valor, después me va a salir no sé con qué cosa y ayer les dije mire llegaron la propuestas y le dije mañana tenemos Concejo y mañana va para allá, no le he dicho que vale, ni siquiera saben esto, nada, pero la idea era que si en algún momento dado allá en Santiago dijeran, sabe una cosa Alcalde no nos entra la primera, yo le digo bueno intenten de nuevo.

Sr. Espinoza, y hacemos Concejo extraordinario.

Sr. Alcalde, exacto, no, no, yo no tomo determinaciones de esa para nada, aquí lo que

les digo que la propuesta mía ante ustedes es la de 2,15 UF, y lo otro es que tengamos la benevolencia entrenada por la segunda igual, pero para no cerrarle las puertas si llamaran, pero yo estoy convencido que va a pasar, porque no quieren de ninguna manera perder la plata, vuelvo a repetir lo que dijimos el otro día, estas obras van a tener ajuste económico, le aseguro, entonces aquí hay que amarrarla, lo que está pasando igual con la Comisaría de Carabineros, estamos preocupados por eso le hemos prestado todo el apoyo para que ojala este año dejen propuesta la ejecución de la obra.

Sr. Serra, me parece, si es lo mismo que dije esa es mi intención.

Srta. Sepúlveda, perdón pero para claridad del acuerdo como tengo que redactarlo.

Sr. Alcalde, la propuesta es del Alcalde de vender el terreno, porque ese es el fundamento que podamos vender, estar dispuesto a vender...

Sr. Serra, vender en...

Sr. Alcalde,...la propuesta es de vender en 2,15 unidades de fomento de acuerdo a las tasaciones, eso es.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Alarcón, sí Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, en primera instancia me parece bien la propuesta Alcalde, apruebo.

Sr. Alcalde, exacto, no tenemos otra.

<p>Acuerdo N° 141/2015: Se acuerda por unanimidad la venta del terreno municipal ubicado en Avenida Los Ríos N° 800, Rol 300-1, de una superficie de 2500 M2, según tasación en 2,15 UF valor metro cuadrado, al Poder Judicial.</p>

Sr. Alcalde, es una alegría esto porque aquí ganamos todos, gana la comuna, yo dije el otro día, siempre digo mientras se hagan obras de categoría Laja crece, se le sube el perfil a esta cosa y bueno como tengo irme para Los Ángeles ofrezco la palabra, ¿perdón les llegó la invitación?, ustedes saben que se está generando un encuentro de jóvenes, más es como estructurales, informático como de idea, pero se le va a dar la partida mañana en la mañana, no sé si les llegó la invitación, les va a llegar, tienen la posibilidad de asistir mañana parece que es las nueve es como el lanzamiento no más, después es un tema de ellos, para que acompañen están convocados varios grupos, por lo menos en esta fase es una de las primeras cosas que se hacen en la comuna incorporando a los jóvenes ya un poquito más ordenados.

9.- VARIOS

Sr. Espinoza, en primer lugar yo quiero lamentar ya que siempre la muerte de un dirigente, de una dirigente es un tema lamentable, sobre todo cuando se han entregado por entero, por eso quería aprovechar los minutos de mis varios para lamentar la muerte de una gran dirigente del Canotaje que fue de los primeros que estuvieron aquí y que fueron visionarios, la Sra. Patricia Miranda Q.E.P.D., quería manifestarlo porque es un sentir de la ciudadanía y de cada uno de nosotros.

Quisiera pedir que la señalización de las empresas que hacen obras para el progreso

de Laja, que es bueno, como ESSBIO, como otras empresas como FRONTEL, se hable con ellos se envíe una nota para que sean minuciosos en la señalización que hacen en las calles, porque la hacen en forma muy rudimentaria y hay un viento y sale toda volando la señalización y puede haber un accidente grave cuando faltan pedazos de cemento y después nosotros como Municipio nos vamos a ver involucrados.

Finalmente quería pedir, yo sé que usted lo está haciendo señor Alcalde con su equipo de trabajo, pero ahora que se acerca el 18 hay mucho mayor movimiento tanto de la ciudad hacia el campo hacia el sector rural, como del sector rural hacia la ciudad, y hay 3 caminos que están verdaderamente intransitable que es el de Las Toscas, el de Chorrillos sobre todo la parte de Rucahue Sur y el de Peñablanca, hay otros más también, pero esos 3 es realmente..., hay hoyos cada 20 centímetros.

Sr. Alcalde, hemos tratado, mire yo creo que hay que hacer un reconocimiento yo creo que Vialidad ha tenido una gran preocupación en estos últimos tiempos, normalmente la pasada de motos son a cada 3 meses, hoy día estamos teniendo una cada 30 días, el problema que pasa es que tenemos mala suerte, es como los vendedores de cochayuyo se acuerdan en los tiempos antiguos pasaban y llovía al otro día, aquí con los caminos pasa lo mismo, la idea es y que siempre se ha buscado la forma que para los días del 18 que hay un movimiento mayor entre el pueblo y el campo los caminos estén en las mejores condiciones posibles, tratamos de acercar una mejora en esto de las motoniveladora que son las conservaciones de los caminos más cerca del 18, tuvimos que anticipar una, toco la suerte que pasamos la máquina y se puso a llover y quedó peor, pero igual va a haber una pasada antes del 18 por los caminos.

Sr. Espinoza, pero por Las Toscas no.

Sr. Alcalde, el camino que está más malo de todos es el de La Colonia, Km 13, porque es al que menos se le pasa máquina y están pasando una cantidad de camiones impresionante porque están explotando el Fundo de Los Álamos y en vez de sacar los bosques por allá que desgraciadamente no se puede privar eso, esos bosques debieran de salir por Las Ciénagas y salen por La Colonia.

Sr. Espinoza, ¿pero Las Toscas don José, Rucahue Sur?

Sr. Alcalde, Las Toscas no, Las Toscas lo arreglamos recién, la parte de abajo si, la de arriba está recién arreglada le colocamos un montón de material que teníamos, por lo menos por la parte de arriba trafica más gente, por la parte de abajo poco, pero ahí entre la sede social de Curaco está hartito malo, vamos a ver si podemos ir a echar maicillo ahí, pero eso lo tenemos ahí ordenado para que podamos tener alguna en mejores condiciones para el 18 porque la gente más reclama, como para el año nuevo, nosotros vamos a arrendar máquina ahora para los primeros días de septiembre, esas máquinas que arrendamos nosotros son para los caminos más vecinales de los que no tienen Vialidad, de los que no tiene incorporado Vialidad que son varios, pero en el fondo viene a hacer cosas específicas, tenemos que arreglar el lugar para las ramada, que no lo podemos hacer si no es con motoniveladora la limpieza, vamos a arreglar un camino aquí en Las Playas al interior, tenemos una gente encerrada Los Alegrías y compañía que le cerraron la salida normal, ya fue orden judicial, entonces no se puede más pelear ahí, no se puede más buscar otra forma y se buscó otra alternativa que vino Vialidad a ayudar un poco pero quedo peor, hoy día estamos trabajando en eso pero vamos a arreglar por lo menos con la máquina esos caminos que nos los arregla nunca Vialidad porque no le corresponde, eso para que no se comprometa nadie con la máquina que nosotros arrendamos, los caminos de Vialidad tenemos que buscar la forma que ellos como lo han hecho lo sigan manteniendo, y los de las Globales son otras cosas, la Q-20, Q-250 están mantenidos por unas Globales que ahí las tenemos a la orden del día y que han hecho excelentes trabajos, aquí se han hecho recuperaciones pero se han hecho mejoras en el camino,

no solo motoniveladora, o sea, significa colocarles estabilizados y están en bastantes buenas condiciones, eso es.

Sr. Sanhueza, dos puntos varios, la gente del Alto del Laja siempre preocupada por la inundación que se provoca ahí al lado del canal de desagüe donde tenemos la cascada, no sé cuándo realmente...

Sr. Alcalde, no hay problema ahora.

Sr. Sanhueza, ¿no hay problema?, ¿desde cuándo Alcalde?, porque la última lluvia.

Sr. Alcalde, no, no, existen problemas, la inundaciones de ellos son normales y tradicionales, esperemos que con la nueva canalización se resuelva el problema, nosotros vamos, ya saben que licitó, ya en proceso de licitación la evacuación de las aguas definitivas, pero ojo no hay que confundir a la gente, ahí no le estamos resolviendo el problema de la llenada de agua las calles, ahí lo que estamos buscando es como escurren las aguas externas, evacuarlas, las calles así quedaron.

Sr. Sanhueza, pero Alcalde esas calles al final de la calle justo donde está el canal que se provoca una laguna.

Sr. Alcalde, no ahora se va mejorar eso, todas las conexiones a la red se van a mejorar.

Sr. Sanhueza, esa es uno y dos Alcalde, me gustaría saber qué está pasando con los árboles de Los Castaños que se están cortando en el lugar donde se va hacer el CECOF, o sea perdón, se están cortando Los Castaños.

Sr. Alcalde, no, nosotros mañana vamos a tener una conversación con los vecinos para informar todo lo que está ahí, nosotros no podemos no cortar algunos árboles que entorpecen la vía pública, el camino nuevo, cómo vamos hacer un camino así, los árboles se deben cuidar, pero cuando va a pasar un adelanto tenemos que cortarlo y colocaremos otro que crezca más rápido, lo acomodaremos en el otro lado si hay que cortar alguno para el CECOF a lo mejor, pero me parece que no, pero debe ser muy poco, lo que yo quiero decirle a la gente que tienen que tener paciencia si el árbol nos va a molestar para un adelanto que es definitivo hagamos el sacrificio, saquemos el árbol siempre que sea imprescindible, porque una calle es para toda la vida y un árbol se planta y se replanta y se replanta, ustedes saben que el Parque allá arriba va a venir con un rediseño, es lo más probable que al reformularlo van a desaparecer algunos otros árboles porque se supone que se está ornamentando, no para nosotros, es para el futuro de las generaciones.

Sr. Espinoza, don José aprovechando que ahora bien usted dice que viene una máquina de una empresa para cortar esos árboles de allá, por qué no se aprovecha es pequeño, pero extremadamente necesario en un casa que está sobre la Planta de Agua de la Villa Laja, porque las ramas de pino están sobre la casa y ahí va a haber un daño no solamente a la casa si no a la planta de agua, porque no le agrega esa cosita ahí.

Sr. Alcalde, ya no se le agregó porque la licitación, no es una cosa simple aquí, aquí tuvo que licitarse el cortar los árboles.

Sra. Araneda, Alcalde puedo hacer una consulta para no perder el tema, ese álamo que está al lado del canal frente a los Bomberos atrás de la reja azul, ¿eso es terreno privado o es público?

Sr. Alcalde, están en lo público, porque están en la ribera, por eso es que le digo de eso estamos hablando, esos de que estamos cortándolos desde hace 20 años.

Sra. Araneda, si porque ese sí que se va a caer.

Sr. Alcalde, haber, ahí tienen que cortarlos de uno por uno, tienen que cortarlo y hacerlo pedazo, tiene que tener máquina, FRONTEL no le va a permitir que tenga más de dos horas de corte, o sea, tiene que hacerlo como en 15 días, tiene que tener máquina 15 días por eso es que nadie se interesa, nosotros hemos licitado para que nos corten, pero hay que unir dos o tres cosas porque usted no puede dejar a la comunidad, cortar toda una cablería, no puede dejar la gente sin luz.

Sr. Serra, una vez Alcalde, nos dio ese trabajo a los Bomberos y no pudimos.

Sr. Alcalde, si pues, pero en algún momento va a haber que hacerlo porque van a empezar a caer los ganchos.

Sra. Alarcón, el tema que quiero colocarlo que los vamos a dejarlo en honor al tiempo de poder verlo en el otro Concejo sería referente al Canotaje, la familia Susperreguy estuvimos conversando ayer un poquito y también con otros colegas, me dijeron ellos mismos que quieren tocar el tema, entonces este tema es conveniente que le ayudemos porque yo bien le entiendo al Alcalde que es totalmente ajeno a nosotros porque es una mala convivencia que hay entre ellos, pero que no podemos tampoco nosotros porque no se le puede dar explicaciones a cada uno de los que comentan, entonces yo creo que debíamos nosotros ser intermediarios si es que se puede en buena de llegar a un consenso, porque ahora la señorita Secretaria acaba de leer, que bueno que mandan las gracias por el apoyo, pero según ellos el apoyo fue solamente para uno y no para el otro, entonces esto es lo que queda, que le queda el mal sabor a la familia, sí la puedo nombrar porque ellos me lo dijeron que están sentidos, no enojados, sentidos y más que con esto porque también tenemos que ser sensibles con la partida de Patricia, que fue bien lo dijo el señor Espinoza de que ha sido una impulsora de esto del Canotaje, entonces ellos quieren tomarlo con mayor fuerza, ellos ahora recién tienen sus papeles como Asociación, entonces por eso yo le pido Alcalde y creo que mis colegas pueden estar también de acuerdo que nos juntemos pero con ambas partes, pero que sea en buena, para ver si podemos, que no tenemos nada que ver también lo entiendo, pero para la comunidad entera aquí estamos criticados por todos lados, entonces ellos piensan, muchos piensan de que aquí tenemos favoritismo y yo no lo veo así, porque nosotros cuando aprobamos en el Concejo anterior la subvención fue y se dejó todo clarito que cada uno cuando aprobamos que era para el bus y era para todos y fueron creo 5 o 6, 12 personas en total, imagínese un bus para 40 y tantas personas y ellos la otra asociación pagó un minibús por su cuenta, entonces eso es lo que ellos se sienten molestos, entonces yo realmente Alcalde eso es lo que quiero, que ahora los colegas lo refuercen.

Sr. Alcalde, yo quiero nada más para aclarar por enésima vez esto, primero partamos por una premisa, son instituciones particulares privadas, como dirigente de toda una vida no los puedo entender, que se creen más instituciones de las que pueden haber pero es gusto de ellos, el problema pasa lo siguiente, la Municipalidad no puede aportarle a cualquier vecino que venga a pedirle plata y ante estas peticiones que habían antes la única institución formal que había, si a mí no nos guste no importa pero hay que basarse en eso, era la institución de Canotaje de la Laguna Señoraza.

Sr. Espinoza, pero ahora hay dos.

Sr. Alcalde, pero cuándo dos días antes, dos señor, dos días antes llegó la petición de ellos y nosotros le contestamos de la Municipalidad que como era posible, que a última hora no se le podía dar y más encima no se le podría dar para 15 niños total, pagarle dos buses eso no se da en ninguna parte de la tierra, lo que les dijimos que la aprobación de los recursos era para que los niños que iban a competir por Laja fueran, ese fue el acuerdo que se tomó.

Sra. Alarcón, ese fue el acuerdo que tomamos.

Sr. Alcalde, era la única institución que en ese momento estaba legalmente formada, ahora se creó la otra, se creó recién hace poquito la otra, están las dos, pero vuelvo a repetir aquí porque va a ser la propuesta cuando se venga la petición, la propuesta va ser a petición del Alcalde, y si no se ponen de acuerdo no va haber subvención, se lo aseguro, porque no podemos, nadie permitiría ni en ninguna mente le cabe que vayan 15 niños a competir y que vayan dos buses, como se le ocurre y además lo que dije yo en el Concejo que mientras más Asociaciones si no se ponen de acuerdo, nunca vamos a tener premios porque se dividen las fuerzas, algo dice la carta de razón, yo no le doy la razón a él, pero lo dice, porque yo lo dije en el Concejo si hay dos Asociaciones se dividen la fuerza, si hay tres peor, si hay cuatro peor, ahí se premia por competencia, por institución.

Sr. Espinoza, el club nuevo sacó el tercer lugar en el país, pero don José

Sr. Alcalde, claro pero si hubieran estado juntos habríamos sacado el primero.

Sr. Espinoza, pero la moción que tiene la Sra. Elia Intentemos conversar.

Sr. Alcalde, perdón, pero haber, yo lo que les aconsejo es lo siguiente, busquen la forma de conversar y convencerlos de formar una institución matriz entre ellos, pero que se pongan de acuerdo, pero no es una cuestión de consejo, nosotros no podemos dar consejo a ellos, yo no tengo facultad para darle consejo a una institución, por eso le he aclarado todo el tiempo, por favor no confundan, déjenme las escuela aparte, ustedes como particular vean cómo se las arreglan y nosotros estaríamos dispuestos a colaborarle y no están aquí contra nadie, contra nadie porque si hubieran venido ellos primero con su institución que tienen formada yo estoy seguro que le habríamos dado a ellos, pero llegaron los otros primero.

Sra. Alarcón, es que Alcalde, mire yo porque yo le coloco esto en tabla, es por la razón de aquí estamos pagando nosotros las consecuencias y en especialmente usted Alcalde, porque con nombre y apellido pero porque no lo entienden de la forma, porque ellos no tienen por qué entenderlo, todos no están dispuestos o a saber todo el manejo municipal, nosotros lo entendemos que tienen que estar organizado y todo, pero que tampoco le podemos imponer como estos dos vecinos que se tengan mala, no podemos nosotros ir a intervenir en conversación no más, pero no obligarlos tampoco, entonces yo lo que creo y que no estaría demás, si siempre es bueno el dialogo, es bueno la conversación y más cuando somos en una comuna tan chica que todos nos conocemos.

Sr. Alcalde, esa es la idea.

Sr. Serra, quiero partir desde un inicio Alcalde, nosotros no podemos separar como dice usted la escuela con las Asociaciones de canotaje, por la sencilla razón Alcalde de que ocupamos la misma implementación, el mismo sector, los mismos instructores entre comillas, y no podemos separarlo, nosotros lo podemos entender mentalmente la separación, pero ante la comunidad somos un todo, cuando existía solamente una Asociación que es la del señor Cuevas no tuvimos ningún problema nosotros en apoyarlo en la primera petición que hizo para que el hijo fuera a Ecuador o Colombia no recuerdo bien, y que fue una cantidad enorme de dinero, en la segunda petición no tuvimos ningún problema en el tema del entrenador de facilitarle los dineros y eso hay que ser bastante claro porque era la única Asociación que existía, hoy día existen dos Asociaciones y como bien usted dice se recibió la carta dos días antes de esta competencia, es probable que con más tiempo con mayor holgura hubiéramos actuado de la misma manera, porque siempre este Concejo, y partiendo de usted Alcalde, hemos tenido las mejores intenciones en lograr los objetivos sobre todo en el

deporte independiente que sea uno o el otro, lamentablemente existe una pelea enorme entre ellos, entre la gente de la escuela o los apoderados con el señor Cuevas, el señor Cuevas con ellos, existe una tremenda discusión entre la nueva Asociación con los diferentes actores que están en esto, pero tenemos que ser claros, nosotros estamos por el bien de nuestra comunidad, es lamentable y triste que ellos tengan las discusiones que existen hoy día y sé que lo están viendo, pero tenemos que ser claros en la acción económica, tenemos que separar la escuela, pero en el grueso es un todo, ellos van a competir por una comuna y si nosotros estamos haciendo un aporte de dinero, una subvención extraordinaria para que ellos puedan ir, ellos tienen que ir en nombre de nuestra comuna, representando nuestra comuna, porque si no lo van hacer así no van a tener ningún aporte y eso tenemos que ser muy claros, si nos critican porque le dimos más plata a uno o le damos más plata a otro me parece buena la crítica, pero aquí le hemos dado a uno.

Sr. Alcalde, porque eran los únicos.

Sr. Serra, porque eran los únicos, entonces tenemos que ser bastante claros y dejar claras las cosas, esto nos va a traer un problema, yo lo comenté en el Concejo anterior a la salida del Concejo fue criticada la Concejala, encarada..

Sra. Araneda, don Luis Espinoza también.

Sr. Serra, entonces no puede ser, yo voy a la acción que no puede ser, si ni tú, ni yo, ni nadie puede ser increpado por decisiones que nosotros tomamos.

Sra. Alarcón, les guste o no les guste.

Sr. Serra, porque estamos haciendo un bien a la comunidad, te creo que nos increpen si nosotros nos negamos a la acción, pero si nosotros estamos aprobando dinero de subvención para los clubes deportivos no podemos ser increpados por la competencia, si no nos han pedido nada, a eso voy yo.

Sr. Espinoza, lo que dice la señora Elia es bueno, reunámonos con ellos, conversemos, escuchemos todos los lados.

Sr. Sanhueza, la voluntad de nosotros está.

Sra. Araneda, bueno en mis puntos varios quiero también adherir al dolor de la familia Susperreguy por la partida de Patricia, una persona joven que fue efectivamente dirigente y pionera en esto del Canotaje, así que un abrazo y un saludo especialmente para René y sus hijos, ahora respecto a lo que se está conversando Alcalde, yo estoy de acuerdo con la señora Elia, yo creo si bien es cierto son organismos externos donde nosotros no tenemos alguna injerencia directa, sí, siempre es bueno propiciar los acuerdos si es posible en el siguiente sentido, nosotros tenemos que decir aprobar o rechazar dineros que se da como subvenciones a las diferentes organizaciones deportivas y es bueno, yo lo plantee en alguna oportunidad y me dijeron que no era posible, pero es buen cuando se da el presupuesto de un año para otro tener claridad de cuánto dinero posiblemente se le pueda asignar a tal o cual institución deportiva ya que estamos hablando en este caso, entonces pensando en eso es súper importante que nosotros logremos un acuerdo con ellos, conversemos y que ojalá ellos trabajen un poco más unidos porque así van a poder lograr más recursos también y a nosotros no nos ponen en una situación compleja cuando tenemos que aprobar dineros que se piden a veces esporádicamente, yo creo que siempre es bueno conversar y ojalá que podamos llegar a un buen acuerdo con ellos.

Ahora en otros puntos varios Alcalde me gustaría que por su intermedio se viera o se investigara o analizara, no sé cómo decirlo, que lugares de práctica tienen los alumnos del Técnico Profesional, especialmente en lo que se refiere al área técnica, por

ejemplo Electricidad, Mecánica y más específicamente todavía con las niñas, si tienen ellas o no lugares de práctica adecuadas o en igualdad de condiciones con los jóvenes varones, yo no tengo mayores antecedentes y por eso le pido que por su intermedio se investigue y se averigüe eso.

Y lo otro que le quería pedir Alcalde, se estuvo entregando relleno para el sitio de la parroquia Cristo Rey, relleno de la tierra que sacan de los muros, eso yo entendí, pero me pidieron que por favor hiciéramos alguna gestión a través de usted en realidad, porque yo no tengo injerencia sobre las empresas que están haciendo los muros, ellos eliminan su tierra los desechos que sacan ahí en otros lados, si pudieran rellenar el sitio de la Parroquia, porque todos sabemos que está súper bajo atrás y quieren hacer ahí un espacio más adecuado para los jóvenes, para los Jupachinos.

Sr. Alcalde, ¿en la Parroquia?

Sra. Araneda si en Félix Eicher.

Sr. Alcalde, ¿y cómo va a entrar la tierra?

Sra. Araneda, hay un portón ancho.

Sr. Alcalde, ¿pero quién la entra?

Sra. Araneda, por eso, es que estuvieron entregando ahí, eso es lo que me dijeron estuvieron entregando.

Sr. Alcalde, las empresas tienen botadero y a veces, claro cuando la tierra está limpia se la pueden ir a dejar, pero nunca se la van a ir a dejar en el lugar, tienen que dejársela en la calle.

Sra. Araneda, si se puede, si no se puede.

Sr. Alcalde, es que no creo ellos tienen que hacerlo así cuando tengan gente y que un camión les vaya a dejar ahí, porque ellos no tienen acceso a camión y está lejos para abajo.

Sra. Araneda, ¿y por el portón no cabe?

Sr. Alcalde, no, pero la entrada es cortita ahí, si después viene una bajada con cemento.

Sra. Araneda, yo en verdad no lo sé si puede entrar un vehículo grande o no, pero sería bueno que se diese esa posibilidad Alcalde, a través del Depto. de Obras no sé, esos serían mis puntos varios Alcalde.

Sr. Serra, con la lluvia de anoche Alcalde y hoy día en la madrugada que fueron violentas y una cantidad enorme de agua que cayó, en la calle Gabriela Mistral hay una obra ahí que está realizando ESSBIO, se vino todo a San Martín y hoy día en la mañana estaba imposible pasar ahí, estaba la escoba.

Sr. Alcalde, lo vamos a volver a notificar porque es ESSBIO quien lo está haciendo.

Sr. Serra, eso notificar Alcalde y poder pasar a la pasadita una máquina porque está la escoba.

Alcalde he recibido harta información que están muy complicados los comerciantes de Laja con la venta ambulante, la venta ambulante hoy día se está llevando una cantidad enorme de recursos lajinos y creo que estamos en el momento adecuado, se nos viene septiembre donde crece más la venta ambulante, el momento adecuado

Alcalde para que nuestros inspectores municipales aprieten un poco el sistema y tomemos el ritmo en ese aspecto, porque muchos recursos se van con la venta ambulante donde no dan boleta, los impuestos se están saltando hoy y estamos cometiendo un error, es un tema grave y hay que regularizar eso, así que ese es un tema Alcalde.

Mi tercer punto, hay una complicación enorme de los colectivos de las diferentes líneas de colectivos para ir al Hospital nuevo, me gustaría Alcalde si usted pudiera reunirse con ellos o manejar ese tema o reunirse con Carabineros o con las directivas para poder ver que las líneas que circulan ahí, porque voy a poner un caso, los colectivos que suben a Altos del Laja no bajan al Hospital nuevo, o se van por San Martín y vuelven por San Martín y no quieren ir y ha habido muchas malas interpretaciones de esa norma o de ese dictamen que existe por donde ellos tienen que tener la línea y por todos lados han dicho que la disposición viene de otro lado y no es así, poder ver esa alternativa porque es una cantidad enorme de gente que está con ese problema.

Y para terminar Alcalde, en la escuela Nivequetén se está haciendo mantención más que mantención, mejoramiento pero está con varios problemas, hoy día en este minuto está con unas goteras enormes donde habían planchas nuevas y se gotea igual, tienen una falla enorme eléctrica, hay una cantidad enorme de niños que pueden pasar peligro, echarle una miradita Alcalde a eso porque está preocupante más con esta lluvia.

Sr. Alcalde, todos los años estamos con la misma cuestión, pero es un problema técnico.

Sr. Serra, en la escuela Nivequetén Alcalde, la empresa contratista que se ganó esta licitación está aún trabajando, entonces hay que pegarle un apriete.

Sr. Alcalde, no si hemos estado pidiendo que lo mejore.

Sr. Ponce, sí, yo sé que estamos contra el tiempo, primero sumarme a las condolencias a la pérdida de la señora Patricia, tremenda dirigente no la conocí mucho digamos en lo personal pero sé de ella y lamentamos la partida, claramente que ahí hay que reordenarse creo que para el bien estar de los resultados que han sido positivos en tema Canotaje, hay que tratar de que eso lleve a un fin de que puedan coordinar y que puedan mejorar las convivencias externas en las dos agrupaciones, pero también hay que ser riguroso cuando se solicitan, cuando creo que sé que está la voluntad de entregar los recursos y todo pero también hay que pedir un cierto grado de exigencia, en el caso más que nada me voy a referir en término quizás de forma, en el caso del bus podría perfectamente haberse exigido una lista, asegurando que efectivamente iban a estar todos los puestos ocupados.

Sr. Alcalde, estaba la lista, no todos los cupos, pero la mayoría de esos niños que fueron por el otro lado estaban en esa lista, ahora no podemos hacer una investigación nosotros.

Sr. Ponce, exacto, no pero bien buen dato, porque no lo habíamos mencionado.

Sr. Alcalde, eso la carta lo dice, yo no defiendo a este caballero ni nada pero la carta es clara un poco.

Sr. Ponce, por eso digo que hay que ser riguroso en ese sentido porque claramente que cuando uno solicita algo también permitir no cierto, que hay cosas que en la forma que ver que eso se cumpla.

Lo otro señor Alcalde, por la información que tengo hay una cantidad enorme de plazas activas, creo que 20 y tantas plazas activas en la comuna que tienen un monto de 10 millones hacia arriba, no es menor la cantidad, ahora no sé y vemos lugares en que las plazas ya están deterioradas, las maquinarias están en pésimas condiciones, no

sé si habrá garantías con la empresa para poder velar que efectivamente esas plazas se puedan mejorar o ver la posibilidad que puedan si es que si se ve que efectivamente la maquinaria están en malas condiciones como poder aprovechar ese espacio que está ahí, pero me gustaría sí señor Alcalde que pudiéramos ver que se pueda hacer un estudio de qué estado están las maquinarias de las plazas activas que se instalaron en nuestra comuna, que sería el ideal en el caso de la Laguna que también ahí hay varias máquinas que no están en buenas condiciones y pueden causar algún grado de accidente, así que dejaría la misión, no sé si hay una empresa o quién debería preocuparse de velar para que si es necesario sacarlas de ahí en algunos casos, o reparar las maquinarias que están.

Sr. Alcalde, se van a hacer unas mejoras hay que buscar la forma de poder repararlas.

Sr. Ponce, lo otro Alcalde, y esto tiene que ver con lo que aconteció y lo podemos ver y mucha gente lo pudo observar y ver en televisión el jueves pasado En La Mira, donde hubo un reportaje que no podemos estar ajeno, no poder conversarlo digamos, y plantearlo, hay claramente un reportaje muy claro muy decidor digamos en la forma que se entregó la información y que clarifica las responsabilidades de tanto de Carabineros de ese entonces, como también de civiles, la involucración de la CMPC con respecto a la entrega de información y a la lista que se le entregó cuando se entregaron a Carabineros para que luego fueron muertos cierto que los mataron en Puente Perales, yo me refiero a esto haciendo moción, porque me imagino que no voy a hondear en eso porque el programa fue bastante claro, creo que hay una respuesta y hay un gesto que podríamos hacer debido a que fueron muchos los que estaban en esa lista, lajinos y vecinos y compañeros, familiares que tenían cargos, diferentes cargos digamos y que fueron y que familias permanecen todavía en nuestra comuna, para poderle primero yo lo echo en varias oportunidades, el tema del lugar de los cuerpos que están en el cementerio antiguo, lo he planteado varias veces señor Alcalde y sé con esta lluvia hay un tema también en la cruz ahí que se está desboronando en un costado, me gustaría que pudiéramos hacer un gesto ahí para poder ver que eso no se pueda con el tiempo más deteriorar y lo otro, hay un Memorial que está en la Laguna sector sur no cierto, poder también porque no, hacer un gesto para que pudiéramos mejorar ese lugar como una forma también de dar una señal que efectivamente como nosotros como autoridad podamos, como municipio no cierto hacernos parte un poquito y entregar un gesto para poder mejorar ese lugar que está ahí y que se requiere de pintado y haber otra para que no se siga deteriorando en la forma que está.

Sr. Alcalde, está conversado con el grupo de los detenidos desaparecidos que está formado a nivel provincial, con representantes de aquí de la comuna de Laja donde los vamos a ayudar, lo que le pedíamos también como hay un grupo que ellos también ayudaran a velar por último para aconsejar a los niños, que a lo mejor son los mismos hijos, que no destruyan y que no pinten esa cuestión ahí que no dura nada, pero vamos como todos los años nosotros lo vamos a volver a mejorar antes del 11 porque tienen actividades aquí en Laja y tienen actividades fuera donde también le vamos a prestar el apoyo para que asistan porque es lógico, para que asistan algunas delegaciones, pero está conversado.

Sr. Ponce, sí Alcalde sé que le llegó una carta y usted accedió, también se les está brindando movilización para que puedan trasladarse a algunas actividades también. Lo otro es el tema del cementerio, de la Cruz donde están los restos de nuestros familiares ahí, podrían también porque se está, hay un socavón que está ahí y podría poder mejorarse si es posible.

Sr. Alcalde, hay que pensar en hacer algo ahí definitivo para poder proteger porque quedó en tan mal lugar ese recordatorio que está muy cerca del precipicio, es muy difícil pensar en un muro de contención, hay que ver una forma bien especial para

proteger eso.

Sr. Serra, Alcalde yo quiero hacer una aclaración, quiero que no se me mal interprete Alcalde, yo siento mucho la pérdida que tuvo la familia Susperreguy, porque sé lo que es perder un padre, yo no lo hice mención Alcalde por el respeto que le tengo a la familia, yo a ella la conocí, estuve con ella en dos oportunidades y no quise venir al funeral porque los tiempos son sensibles, no quise que dijeran nada, que oportunismo, pero me adhiero Alcalde a su dolor porque lo sé, sé cómo es, eso era Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde, no claro, y como un comentario último, mire en estos casos cualquiera sean las consecuencias de un ser humano anteriormente cuando una persona jefa de hogar, mamá con hijos se mueren en un momento joven, porque es relativamente joven es doloroso, más gente que ya está radicada por mucho tiempo tanto su marido como ella aquí en la comuna de Laja, entre paréntesis nosotros tenemos una cercanía muy grande con ellos, la mamá de ella es familiar, más la consecuencia de la mamá que está muy mal, el papá que también está mal, entonces todas esas cosas hacen que el dolor para todo el mundo sea más fuerte y con hijos, con familia y también como un aporte al deporte, realmente ha sido doloroso, pero mire esto se paga aquí en la tierra, recibe sus frutos, un funeral precioso, un día lindo, una asistencia de público importante y yo creo que con eso se valora de alguna manera lo que la persona fue o lo que su familia es, porque no todas las personas van al sepulcro, verdad que es así, por el muerto, van por la familia también, pero estuvo muy bonito, mucha presencia, una cantidad de flores importante, porque acoge a todo el mundo un dolor.

Se da término a Sesión Ordinaria N°24 de Concejo Municipal a las 13:25 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 24/2015

Acta Aprobada el 06 de octubre de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°24/2015, sin observaciones.